

OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete en materia de transparencia del mes de **noviembre de 2020** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art.8 Fracción III** Incisos:

- a) **Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado;**
- b) **Los apartados de los programas federales;**
- c) **Los apartados del Plan Estatal de Desarrollo;**
- d) **Los programas estatales;**
- e) **Los programas regionales;**
- g) **Los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores;**

Respecto a lo anterior expongo que, durante el periodo informado, **noviembre de 2020**, la Dirección de Obras Publicas **NO** ha convenido, iniciado o participa en algún programa en específico de dicha índole.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

